

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 8 de Julio de 2004.-
Resolución N°21/2004 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Paola Bellati en calidad de responsable para la realización del evento deportivo ECOMAGAZIN 2004, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo según consideraciones apuntadas por los organizadores del mismo consistiría en un juego de supervivencia con duración de 4 días desde el 25 al 29 de Julio del presente año, en donde los participantes tendrán que sortear diversos obstáculos para seguir en carrera mediante un sistema de descalificación a partir del segundo día de campamento hasta la eliminación completa por el grupo ganador, el que estará integrado por cinco participantes.-

Este encuentro se cuenta con la organización de la revista "Magazine" publicidad de reconocido renombre en las artes marciales con difusión en tres países limítrofes y en toda la República Argentina, permitiendo con ello que los lectores puedan ubicar geográficamente y conocer sobre Villa Paranacito, haciéndose publicidad a la zona mediante fotos de nuestras bellezas autóctonas.-

Los participantes del mismo arribarán desde diferentes puntos de nuestro país y países limítrofes posibilitando con ello la expansión del conocimiento turístico por parte de ellos y el posible regreso junto a sus familias o acompañantes dando importantes frutos a nivel local desde el punto vista turístico y comercial.-

Dicho evento estará reglamentado con el fin de lograr un desarrollo armónico y un trato igualitario a todos los participantes a fin de contribuir al logro de los fines buscados con aquel que es fomentar la vida al aire libre y el conocimiento de las bellezas comparativas del lugar, sirviendo como lanzamiento de próximos eventos.-

Que el Municipio a través del Area de Cultura ve con agrado el auspicio de emprendimientos de esta naturaleza que permitan ampliar el espectro cultural y deportivo para la zona generando nuevas expectativas en el orden local y la afluencia de deportistas especializados con el fin de la adquisición de conocimientos y experiencias innovadoras en este ámbito.-

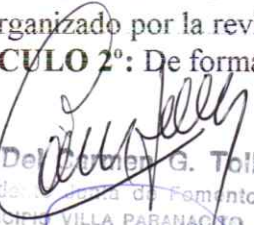
Por ello:

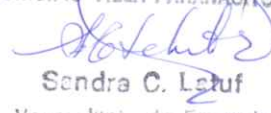
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

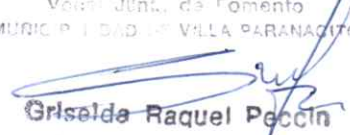
RESUELVE:

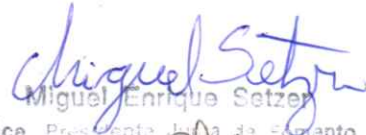
ARTICULO 1°: Declara de Interés Municipal la organización del Juego de Supervivencia denominado ECOMAGAZINE 2004 a realizarse durante los días 25 al 29 de Julio del presente año, organizado por la revista "Magazine Artes Marciales y Fitness".-

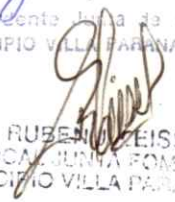
ARTICULO 2°: De forma.-

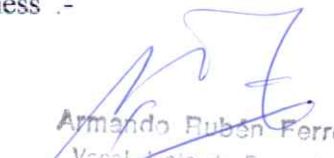

María Del Carmen G. Toller
Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Lafu
Vice-Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

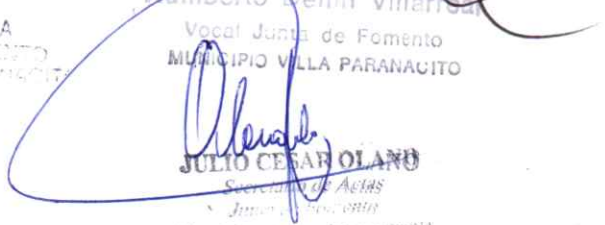

Griselda Raquel Peccin
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Miguel Enrique Setzer
Vice-Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RUBÉN ZEISSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Armando Rubén Ferro
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Humberto Delfín Villanar
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipio de Villa Paranacito